



Municipalidad Provincial
de Mariscal Cáceres- Juanjui

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 158-2012

Juanjui, 01 de marzo de 2012

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES – JUANJUI.

VISTO: El Acuerdo de Concejo N° 071-2012 aprobado en Sesión Ordinaria N° 003-2012, el Concejo por mayoría absoluta aprobó el pedido de la Regidora Sra. Elizabeth Torres Del Águila de que se dote de una partida presupuestaria de S/.6,200.00 para financiar las actividades programadas para la celebración del Día Internacional de la Mujer;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza Regional de San Martín institucionalizó que el 08 de marzo de todos los años se celebra el Día de la Mujer y para ello se debe realizar actividades culturales, recreacionales y deportivas para resaltar el rol primordial de la mujer sanmartinense;

Que, mediante Oficio N° 001-PCMD HI-MPMC-2012 suscrita por la Regidora Sra. Elizabeth Torres Del Águila, quien precisa que para solventar los gastos que ocasionará la realización de actividades programadas para la celebración del “Día Internacional de la Mujer” es de (S/.6,200.00) y que es necesario facultar se dote de un presupuesto para financiarlo;


Y, con las atribuciones que confiere el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SÉ RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- FACULTAR, al Gerente Municipal, para que ordena al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto la viabilización presupuestal y al Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, ordene dotar de financiamiento de S/. 6,200.00 para solventar los gastos para las actividades a desarrollarse en la celebración del “*Día Internacional de la Mujer*”.

ARTÍCULO 2°.- HAGASE de conocimiento al Gerente Municipal, al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto y al Jefe de Administración y Finanzas.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI
Prof. Renán Saavedra Sandoval
D.N.I. 60974279
ALCALDE